



DECRETO ALCALDICIO N° 1738
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 09 JUL 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 990 de fecha 09 de JULIO del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 158 de fecha 04 de JULIO de 2014, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, REVITALIZACION, solicita "ADQUISICION DE MOBILIARIO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a FONDO DE REVITALIZACION

METALURGUCA SILCOSIL LTDA

15	MESA CASINO SILCOSIL ESTANDAR FORMALITA 150X75X75CM	\$ 35.900
100	SILLA ESCOLAR SILCOSIL NORMADA TOP N 5 CERTIFICADA 1,5 METAL/ 12 TERCiado	\$ 9.300

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MOBILIARIOS APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MOBILIARIOS" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
METALURGICA SILCOSIL LTDA	79.909.150-K	\$1.989.546

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FONDOS DE REVITALIZACION, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.29.04.000.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)